



14 de junio de 2019

Sr. Tim Steele  
Subdivisión de Delitos Económicos y de la Corrupción  
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y las Drogas  
Vienna International Centre, PO Box 500  
1400, Vienna  
Austria

Estimado Sr. Steele,

Mediante este documento, queremos hacer unos comentarios y reflexiones en relación con la participación de la sociedad civil en la “Conferencia Regional para América del Sur y México. Contribuyendo a la Aceleración de la Implementación de la UNCAC en América Latina” y al documento que han producido como recomendaciones de la Conferencia para comentarios.

Durante las últimas dos décadas y media se ha instalado la lucha contra la corrupción en la agenda internacional, generando importantes políticas y marcos normativos a nivel global, regional y nacional que buscan prevenir, detectar y/o sancionar hechos de corrupción en sus diferentes manifestaciones. Sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer para garantizar la efectiva implementación y el cumplimiento de las normas y compromisos existentes, como así también para evitar un retroceso en los logros alcanzados hasta ahora.

En mayo de este año, representantes de gobierno y sociedad civil asistimos a la “Conferencia Regional para América del Sur y México. Contribuyendo a la Aceleración de la Implementación de la UNCAC en América Latina”. Como resultado de dicha reunión, 24 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), representantes de 10 países de la región consensuaron un documento con recomendaciones claras y concretas para avanzar en la lucha contra la corrupción a nivel regional y acelerar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) a quince años desde que la Asamblea de Naciones Unidas adoptara la resolución para su creación.

En paralelo, los representantes de gobierno elaboraron una propuesta de documento de recomendaciones e invitaron a las OSC a brindar comentarios a la misma. Como respuesta a esta solicitud, las organizaciones de la sociedad civil que asistimos a la Conferencia queremos

resaltar las recomendaciones contenidas en el documento elaborado conjuntamente e invitamos a todos los actores a tomarlas como punto de reflexión adicional.

Asimismo, estamos convencidos que hacer frente a la corrupción es una tarea compartida, que reconoce que los Estados requieren de la colaboración de otros actores para controlar un fenómeno que no respeta fronteras y que se expresa de formas cambiantes y sofisticadas. Instalar en el centro de la acción la tarea de buscar nuevos modelos de gobernanza democrática, que sean capaces de construir puentes con actores del sector privado, la sociedad civil, la academia, y otros, pero por sobre todo capaz de gestionar el Estado de forma coordinada e integrada, con el convencimiento que un Estado con bajos niveles de corrupción es un Estado que logra poner a la ciudadanía en el centro del valor público.

Es por ello que llamamos a todos los gobiernos participantes en la Conferencia a:

### **1. Garantizar una efectiva participación de sociedad civil**

Las reuniones de seguimiento de la UNCAC con los gobiernos deben contar con participación activa de la sociedad civil y ser de carácter constructiva, es decir con deliberación e incidencia, con participación además de otros actores como el sector privado, otros sectores relevantes y especialistas técnicos. No debería limitarse a procesos paralelos o a la consulta a de documentos previamente discutidos solamente por uno de los actores, principalmente los gobiernos. Las Organizaciones de la Sociedad Civil reúnen expertos en diferentes áreas de trabajo con conocimiento suficiente para aportar soluciones a los grandes desafíos que enfrenta la comunidad global, entre ellos la corrupción. Pero especialmente, se trata de espacios para generar confianza para apalancar los cambios que la región necesita. Realizar reuniones donde se divide y se separa a los actores en lugar de permitir que trabajen en conjunto para que construyan confianza, va en contravía del propósito de luchar contra la corrupción.

Sin embargo, tal como se evidenció en la reciente Conferencia y en distintos espacios internacionales y nacionales, en muchas ocasiones, las organizaciones de la sociedad civil solamente somos invitadas a participar para cumplir con el requisito formal de consulta, impidiendo una efectiva participación. Por ello consideramos que el texto final debería reflejar en su totalidad las recomendaciones de la sociedad civil aun cuando sean diferentes de las formuladas por los gobiernos, y aceptar esa diferencia como una invitación a que los gobiernos sean más ambiciosos y concretos en sus resultados.

Por dichos motivos, y también por ser un mandato explícito del Artículo 13 de la UNCAC creemos que, tanto la UNODC como los gobiernos deben asumir el compromiso de generar las condiciones para una efectiva participación de sociedad civil, garantizando como mínimo:

- a. el envío en tiempo y forma de las agendas, listado de participantes y minutas de las reuniones,

- b. la posibilidad de presentación de documentos por parte de las organizaciones de sociedad civil y que los mismos sean distribuidos en tiempo y forma a las delegaciones,
- c. La posibilidad de diálogo e intercambio entre los participantes de diferentes sectores, con el fin de garantizar una amplia presencia de las OSC y proporcionar un entorno propicio para las OSC en la reunión
- d. la posibilidad de que los representantes de las OSC trabajen en conjunto con los representantes de los gobiernos y puedan construir propuestas de forma colaborativa e identificar áreas donde habiendo diferencias de opinión pueda hablarse sobre ellas.
- e. El acceso a las OSC invitadas a las reuniones de los borradores de los documentos que se están discutiendo.
- f. Participación en sesiones temáticas, que permitan el diálogo y el intercambio real, y no solamente en una única sesión plenaria con gobierno y sociedad civil.

Cabe anotar que es contrastante el poco espacio que se le permite a la sociedad civil dentro de la UNCAC en contraste con otras iniciativas internacionales, incluida la misma Convención Interamericana contra la Corrupción.

## **2. Avanzar en la implementación de los compromisos asumidos**

A pesar de numerosos compromisos asumidos en materia de lucha contra la corrupción, entre ellos la UNCAC, el ritmo de implementación es, en el mejor de los casos, lento. De ahí que es necesario que los países prioricen un grupo significativo de dichos compromisos y desarrollen metodologías concretas de implementación, que incluyan métricas e indicadores sólidos y transparentes. Toda la información vinculada a la implementación de los compromisos debe considerarse pública y, por ende, publicarse en tiempo y forma oportuna.

Como consecuencia de la participación poco significativa que tuvo la sociedad civil en la Conferencia, el documento elaborado por los gobiernos termina siendo redundante al recomendar propuestas generales y en ocasiones menos ambiciosas de las que se pueden encontrar en otros instrumentos internacionales.

## **3. Garantizar que los compromisos que se adopten persigan los más altos estándares de transparencia y control de la corrupción**

Advertimos que algunas de las propuestas que se plantean son regresivas frente a estándares ya existentes. Es el caso, por ejemplo, del tema relacionado a la protección a denunciantes, en el cual pareciera desconocerse las medidas tomadas en distintos países y los estándares internacionales (ver [aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#)) que garantizan la protección de los denunciantes tanto en el sector público como privado y que ya configuran una ruta clara para avanzar en la implementación a nivel país.

De forma particular, consideramos que los compromisos que los Estados Parte asuman, deben ajustarse al más alto estándar de obligatoriedad y cumplimiento, a fin de lograr resultados concretos en el control de la corrupción en la región.

Las organizaciones firmantes manifestamos nuestro interés por aportar a un proceso de colaboración sustantivo, que permita darle un nuevo impulso a la adopción de la convención en nuestros países y nuestro continente. Nuestras organizaciones y las distintas redes globales en las que operamos mantenemos nuestro compromiso de avanzar de forma coordinada con todos los organismos internacionales en la agenda de la lucha contra la corrupción.

Atentamente,

Asociación Chilena de Voluntarios- Chile  
Chile Transparente  
Coalición UNCAC (Juanita Olaya Garcia, Presidenta)  
Datasketch - Colombia  
Fundación Ciudadanía y Desarrollo – Ecuador  
Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps)  
Fundación Poder Ciudadano - Capítulo Argentino de Transparencia Internacional  
Fundar, Centro de Análisis e Investigación AC-México  
Instituto de Derecho y Economía Ambiental - IDEA. Paraguay  
Instituto Prensa y Sociedad IPYS  
MCCE - Movimento de Combate a Corrupção Eleitoral  
Proética - Capítulo Peruano de Transparencia Internacional  
Semillas para la Democracia-Paraguay  
Transparência Internacional - Brasil  
Transparencia Mexicana  
Transparencia por Colombia  
Uruguay Transparente